



Facultad de Educación
Departamento de Programas y Enseñanza

Syllabus - Temario

Integración de la tecnología instruccional y la computadora al currículo del nivel preescolar

Título del curso:	La integración de la tecnología instruccional y la computadora al currículo del nivel preescolar
Codificación:	TEED 3027
Prerrequisitos:	Ninguno
Créditos:	Tres (3) créditos. Tres horas semanales de clase.
Modalidad:	Híbrida
Sesión:	II Semestre 2022-23
Salón y Horario:	Sección 0U1 – EMH 523-A - martes y jueves 11:30 am – 12:50 pm
Dirección Web Curso:	http://misalonweb.org
Profesor:	Dr. Edwin José Martínez edwinjose@uprrp.edu / edwinjose.martinez@upr.edu
Oficina:	EMH-226 – Teléfono 787-764-0000; Ext. 89068
Horario Oficina:	Lunes y Miércoles 9:00 am – 10:00 am / 11:30am – 1:00 pm Martes y Jueves: 9:30am – 11:00 am También por acuerdo previo
Descripción:	Diseño, desarrollo y validación de materiales instruccionales que promueven la exploración activa y curiosidad del niño de edad temprana con su medio ambiente. Incluye la producción de materiales concretos e icónicos y el uso apropiado de la computadora según las etapas de desarrollo del niño preescolar. El curso incluye experiencias de campo en diversos escenarios educativos en los cuales el futuro maestro pueda observar, desarrollar e implantar experiencias de enseñanza aprendizaje que integran la tecnología para promover el aprendizaje del niño/a de edad temprana.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none">1. Discutir el uso de la tecnología en el currículo del nivel preescolar.2. Analizar los estándares e indicadores de tecnología para el nivel preescolar.3. Integrar los estándares e indicadores de tecnología en las experiencias educativas que diseñen y desarrollen.4. Identificar y evaluar lugares en la WEB adecuados para la educación preescolar.5. Identificar y evaluar recursos en la WEB adecuados para el desarrollo profesional del educador del nivel preescolar.6. Utilizar la computadora como medio para producir materiales instruccionales.7. Integrar software instruccional en experiencias educativas.

8. Seleccionar y evaluar software instruccional.
9. Diseñar y desarrollar experiencias educativas para el nivel preescolar en las que se integre el uso apropiado de la computadora.
10. Diseñar y desarrollar materiales concretos, icónicos y digitales para atender la diversidad del niño de edad temprana.
11. Diseñar y desarrollar experiencias educativas para el nivel preescolar en las que integren materiales concretos y abstractos.
12. Diseñar y desarrollar materiales instruccionales teniendo en cuenta la diversidad que puede encontrar en el escenario educativo.
13. Identificar materiales instruccionales adecuados para estudiantes con necesidades especiales. Analizar el uso de la tecnología en el currículo del nivel Preescolar.

Contenido (30 horas Teoría + 15 horas Actividades o Laboratorios):

- A. Introducción General (3 horas)
 1. Definición de Tecnología, Tecnología Educativa, Tecnología Instruccional y Diseño Instruccional
 2. Introducción a la tecnología de la "computadora"
 - a. Equipos - Hardware
 - b. Programas - Software
- B. Comunicación y Aprendizaje (3 horas)
 1. Principios de la comunicación
 2. Tecnología en el aprendizaje
 - a. Controversias
 - b. Investigaciones
- C. Computadoras (Tecnología) y Aprendizaje (6 horas)
 1. Programas de aplicación general en la sala de clases
 2. Programas educativos en la sala de clases
 3. Internet y experiencias de aprendizaje
 4. Integración al currículo
- D. Planificación, Diseño y Producción de Materiales Instruccionales (6 horas)
 1. Consideraciones de Diseño Instruccional para el nivel preescolar
 2. Materiales a bajo costo
 3. Materiales apoyados en la computadora
 4. Diseño, desarrollo y utilización de Materiales Instruccionales en el nivel preescolar
- E. Selección y Evaluación de Materiales para el nivel preescolar (6 horas)
 1. Variedad de recursos disponibles
 2. Criterios a considerar
 3. Selección y evaluación de software y recursos en el Internet
- F. Nuevas tendencias: ¿Hacia dónde? (6 horas)
 1. Multimedia (Interactivos, Internet)
 2. Educación a distancia
 3. Servicios Emergentes Internet: Herramienta para el aprendizaje
 4. Ejemplos e Investigaciones
- G. Experiencias de Laboratorio (15 horas)

Los temas de los laboratorios relacionarán a los estudiantes con el manejo de texto, audio, imágenes visuales, vídeo, presentaciones electrónicas, evaluación de páginas en el Internet.

 1. Ejercicio Introductorio I – Internet y Mi Salón Web
 2. Ejercicio Introductorio II – Mi Salón Web
 3. Ejercicio III: Creación, edición y manejo de texto
 4. Ejercicio IV: Manejo de imágenes visuales
 5. Ejercicio V: Creación y edición de presentaciones electrónicas (a)

6. Ejercicio VI: Creación y edición de presentaciones electrónicas (b)
7. Ejercicio VII: Herramientas en el Web (a)
8. Ejercicio VIII: Herramientas en el Web (b)
9. Ejercicio XIX: Introducción al audio
10. Ejercicio X: Introducción al vídeo

Libro de Texto: Ninguno (Se entregará lecturas)

Notas Especiales:

Plan de Contingencia

Información relacionada en la página 17 de este sílabo.

Evaluación Diferenciada (ver página 17 de este Sílabo)

Se efectuará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI), adscrita al Decanato de Estudiantes.

Servicios de Rehabilitación Vocacional (ver página 17 de este Sílabo)

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo asistivo necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI), adscrita al Decanato de Estudiantes.

Honestidad Académica (Ver páginas 15 y 16 de este Sílabo)

Este curso promueve la honestidad académica. Por tal razón, nos reafirmamos en lo expuesto en la Parte B, artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en relación con el repudio a la deshonestidad académica.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual (ver página 17 de este Sílabo)

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

Recursos de aprendizaje o instalaciones mínimas (disponibles o requeridos)

Se requiere el uso de una computadora personal o dispositivo móvil inteligente y acceso al Internet para las conferencias sincrónicas, lecciones asincrónicas y para acceder material complementario. El curso requiere también de una cuenta en la plataforma de administración de cursos en línea. Para las especificaciones vea la tabla:

Recursos (I – Provisto por Institución / E- Adquirido por estudiante)	Modalidad	
	Presencial	A Distancia
Acceso a una computadora o dispositivo móvil	E	E
Cuenta de correo institucional	I	I
Aplicaciones básicas (procesador texto, etc.)	E	E
Acceso a la plataforma de cursos	I	I
Micrófono y bocina	-	E
Webcam	-	E
Acceso a Internet de banda ancha	-	E

Bases para la Evaluación:

La Competencia 7 es la principal referencia que guía la evaluación de la ejecución del (de la) educador(a) en formación correspondiente a este curso. La misma lee así:

Competencia #7 - Tecnologías educativas: El(la) educador(a) en formación integra las tecnologías emergentes de la educación en su práctica profesional para estimular el aprendizaje activo y significativo de todos, la interacción social y la inclusión, así como para promover y facilitar la investigación, la creación y la comunicación. Comprende el valor de esas tecnologías para la práctica educativa y profesional, sus conceptos y sus usos. Las integra reflexivamente desde las perspectivas éticas, humanistas y constructivistas.

Otras competencias que se relacionan con el curso:

Competencia #2 - Aprendizaje y desarrollo: El/la educador/a en formación comprende las diversas maneras en que aprenden y se desarrollan los individuos y es capaz de crear ambientes de aprendizaje que atienden esa diversidad y que estimulan el desarrollo integral de todas y todos.

Competencia #3 - Planificación: El/la educador/a en formación planifica, adapta y diseña la enseñanza y otras funciones afines, fundamentándose en su conocimiento de la disciplina, las características de los educandos en sus contextos socioculturales particulares y las metas del currículo o programa.

Competencia #4 – Pensamiento crítico, investigación y creatividad: El/la educador/a en formación utiliza y promueve el pensamiento crítico y creativo de todos sus estudiantes, posee la capacidad para analizar e interpretar información cualitativa y cuantitativa y la solución de problemas. Realiza proyectos de investigación y creación contextualizados que aportan perspectivas variadas e innovadoras a su práctica educativa y profesional.

Competencia #8 - Evaluación y “assessment”: El/la educador/a en formación conoce y utiliza técnicas apropiadas, variadas y éticas para interpretar y evaluar el desempeño y aprovechamiento de las (los) estudiantes de todos los educandos de forma continua así, como para otras decisiones educativas.

Criterios de Evaluación

1. Informes Cortos y Foros de Opinión (20%) (Competencias **2, 4 y 7**)
Informes cortos sobre artículos leídos
 2. Participación en foros de discusión electrónicos
- B. Asistencia y participación en clase y actividades (15%)
1. Asistencia y puntualidad
 2. Participación en actividades en el Internet / Mi Salón Web
- C. Laboratorios (20%) (Competencias **2, 4, 7 y 8**)
Talleres de producción de materiales y asignaciones relacionadas
- D. Pruebas cortas (Opcional) (10%)
Si no se ofrecen, el peso se asigna al Criterio D
- E. Trabajos especiales (35%)
Experiencia de Campo (Competencias **2, 3, 4, 7 y 8**)
Trabajo final - (Competencias **2, 3 y 7**)

Sistema de Calificación:

90-100: A

80-89: B

70-79: C

60-69: D

59-0: F

Descripción de Trabajos (Ver nota importante sobre Deshonestidad Académica en la página 14)

- **Discusión de Artículos**

En adición a los artículos discutidos en clase, cada estudiante realizará durante el semestre la lectura de cinco (5) artículos adicionales publicados en una revista profesional del **2021 en adelante**. Las revistas utilizadas pueden ser impresas o electrónicas.

Para cada uno, el estudiante preparará un breve informe escrito sobre las ideas principales presentadas por el autor, una reflexión y lo publicará en la sección de “Blogs” o en la de Foros de MSW. También entregarán una copia del trabajo, en PDF, en la sección de entrega de trabajos de MSW.

El trabajo a presentar, debe ser mínimo de dos páginas de contenido (tamaño 8.5” x 11”); una pulgada de margen en todos los lados; escrito a espacio y medio y en letra de la familia Times, Cambria en 12 puntos o Arial Narrow en 11 puntos; debe **incluir copia en PDF del artículo utilizado para el trabajo**.

Los temas para cada artículo son:

- i. Artículo 1: Tecnología apoyando al aprendizaje... o a la enseñanza
- ii. Artículo 2: Educación a distancia / Uso del Internet para enseñanza o aprendizaje
- iii. Artículo 3: Gaming: Uso de juegos como estrategia para promover el aprendizaje
- iv. Artículo 4: Redes Sociales y aprendizaje / Redes Sociales y enseñanza
- v. Artículo 5: Una investigación sobre la integración de recursos tecnológicos para promover el aprendizaje. (Para este informe deben presentar: Qué y cómo se investigó, quién investigó, resultados obtenidos y una reacción personal)

- **Actividades y/o Laboratorios**

Estas serán producto de las actividades realizadas en el salón de clases o el Internet. Al finalizar cada laboratorio, se les entregará una descripción más detallada de la tarea y la fecha en que debe ser entregada.

- **Experiencia de Campo**

La experiencia de campo de inicio de los cursos TEED 3017, 3018 y 3027 incluye actividades que le permiten al estudiante maestro observar y reflexionar sobre la integración de las tecnologías emergentes como herramienta que enriquece la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación auténtica. Podrá observar y reflexionar sobre cómo es que las tecnologías de la información y la comunicación promueven el aprendizaje activo, la colaboración, la investigación y la creatividad. (Descripción completa en las páginas 13 y 14 de este sílabo).

- **Trabajo Final: Evento Instruccional**

Este trabajo consiste en diseñar una actividad instruccional que promueva el aprendizaje (**evento instruccional**) usando tecnologías. En ese proceso identificarán necesidades, limitaciones o problemas de índole instruccional.

Será necesario definir una audiencia. Se les sugiere que la audiencia sea la misma de la experiencia de campo. A esa audiencia le determinarán sus necesidades o problemas instruccionales. Las actividades del semestre les permitirá desarrollar destrezas para atender esas necesidades, limitación o problema instruccional.

Al final del semestre deberán presentar la solución creada para atender esa necesidad,

- Primer Componente del Trabajo: Trabajo Escrito

1. Consiste en un informe de sobre la solución desarrollada

2. El formato a utilizar dependerá del modelo de diseño que discutamos en clase o que el estudiante seleccione.
3. Este trabajo se entrega al final del semestre.

• Segundo Componente del Trabajo: Presentación

1. Consiste en presentar a tus compañeros(as) la solución que desarrollaste.
2. Para esto debes preparar una presentación electrónica (multimedios) utilizando una herramienta como PowerPoint, Keynote, Google Presentations, Prezi, etc.
3. El tiempo de la presentación será 20 minutos aproximados
4. La presentación debe utilizar varios recursos, tales como: texto, imágenes, videos o animaciones. Su elección queda al juicio del estudiante. Y los debe integrar siguiendo lo discutido en clase.
5. El contenido de la presentación va a depender de cada proyecto, pero mínimo debes presentar:
 - a) Descripción del evento
 - b) Audiencia y su situación instruccional
 - c) Objetivos del evento instruccional
 - d) Contenido
 - e) Pueden añadir otros datos
6. Características de la presentación
 - a) Número de "slides" – Como discutiremos en clase, esto no necesariamente es un criterio para determinar la calidad de una presentación. Debe ser la cantidad que el presentador(a) necesite para exponer su tema en unos 20 minutos.
 - b) Es importante recordar que dentro de todos los "slides" hay dos "slides" que son importantes:
 1. El primero, porque dicta la pauta del presentador. Este "slides" debe ser atractivo y motivador.
 2. El "slide" que contenga la conclusión, porque resume el trabajo presentado y provee para que la audiencia transfiera el conocimiento.
 - c) El estilo de la presentación y por ende de los "slides" debe responder a lo discutido en clase.
 - d) Para una guía o referencia, entre los documentos se les entregará una rubrica con la cual se evaluarán las presentaciones.

Referencias Mínimas (Para la totalidad de las referencias debes acceder al "site" del curso)

Libros:

Anglin, G. (Editor) (2010). **Instructional Technology: Past, Present, and Future (Instructional Technology Series)**. Englewood, CO: Libraries Unlimited

Bruning, R.H., Schraw, G.J., Norby, M.N. y Ronning, R.R. (2004). **Cognitive Psychology and Instruction** (4th. Edition). Columbus, OH: Pearson - Merrill Prentice Hall

Chen, M. , Armstrong, S. (Editores) (2002). **Edutopia: Success Stories for Learning in the Digital Age**. The George Lucas Educational Foundation. San Francisco, CA: Jossey-Bass.

Collins, A. & Halverson R. (2018). **Rethinking Education in the Age of Technology**. New York: Teachers College Press.

Colvin Clark, R. & Mayer, R.E. (2016). **E-Learning and The Science of Instruction** (4th Ed). San Francisco: Pfeifer

Donohue, C. (Editor) (2014). **Technology and Digital Media in the Early Years: Tools for Teaching and Learning**. New York: Routledge & NAYEC

Guernsey, L. & Levine, M. (2015). **Tap, Click, Read: Growing Readers in a World of Screens**. San Francisco: Jossey - Bass

Gunter, G, and Gunter, R. (2015). **Teachers Discovering Computers: Integrating Technology** (8th ed). Boston: Course Technology, Inc.

Hays, L. and Kammer, J. (2021). **Integrating Digital Literacy in the Disciplines**. Sterling, VA: Stylus Publishing

Hodell, C. (2015). **ISD From the Ground Up** (3rd. Ed). Alexandria, VA: ASTD Press.

Januszewski, A. and Molenda, M. (2008). **Educational Technology: A Definition with Commentary**. New York: Routledge.

Lever-Duffy, J. and McDonald, J.B. (2017). **Teaching and Learning with Technology** (6th Ed), New York: Pearson.

O'Neil, H.F. y Pérez, R.S. (Editores) (2016). **Technology Applications in Education: A Learning View**. Mahwah, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, Inc.

Noë, A. (2004). **Action in Perception**. Boston: Massachusetts Institute of Technology Pahomov, L. (2014).

Reiser, R.A., Dempsey, J.V. (2017). **Trends and Issues In Instructional Design And Technology** 4th Ed.). New Jersey: Pearson Education.

Roblyer, M.D. (2016). **Integrating Educational Technology into Teaching:** (7th Ed.). New Jersey: Pearson Education.

Roblyer, M.D. Hughes, J. (2022). **Integrating Educational Technology into Teaching: Transforming Learning Across Disciplines** (9th Ed.). New Jersey: Pearson Education.

Simonson, S., Smaldino, S.E., Albright, M., Zvacek, S. (2009). **Teaching and Learning at a Distance: Foundations of Distance Education** (4th Ed). New Jersey: Pearson Education.

Smaldino, S. et al (2019). **Instructional Technology and Media for Learning**. New Jersey: Pearson Education

Williams, R. (2008). **The Non-Designer's Design Book: Design and Typographic Principles for the Visual Novice** (3rd Ed.). Berkeley, CA: Peachpit Press

Artículos: (Otros artículos serán asignados o entregados en clase)

Area Moreira, M. (2012). "La formación y el aprendizaje en entornos virtuales. Potencialidades, debilidades y tendencias". **Crítica** N^o 982. Noviembre-Diciembre, 2012, pgs. 33-36.

Area Moreira, M., Cepeda, O., González, D., Sanabria, A. (2011). "Un análisis de las actividades didácticas con TIC en aulas de educación Preescolar". **Pixel-Bit: Revista de medios y educación** N^o. 38, 2011, págs. 187-199.

Bailey, J. (2002). "e-Learning: Enabling No Child Left Behind". **The State Education Standard**. 3(3) Summer 2002,

Caraballo, J.N. (1992). "La Tecnología de la Instrucción y la Tecnología en la Instrucción", en De Jesús, L.M. (1992). **Tecnología y Educación: Hacia una comprensión y compromiso con la tecnología instruccional**. San Juan: Editorial Boriken

Libros Electrónicos:

Area Moreira, M. (2009). **Introducción a la Tecnología Educativa**. Universidad de la Laguna, España.

Bates, A.W. (2015). **Teaching in a Digital Age**. Disponible: <http://opentextbc.ca/teachinginadigitalage/>

Brükner, M, (2015). **Educational Technology**. eBook

Fundación Telefónica (2012). **Aprender con Tecnología: Investigación Internacional Sobre Modelos Educativos del Futuro**. Barcelona: Editorial Ariel.

Johnson, L., Adams Becker, S., Gago, D. Garcia, E., y Martin, S. (2013). **NMC Perspectivas Tecnológicas: Educación Superior en América Latina 2013-2018. Un Análisis Regional del Informe Horizon del NMC**. Austin, Texas: The New Media Consortium.

Páginas Web:

AAP (American Academy of Pediatrics). 2009. Policy Statement–Media Violence. *Pediatrics* 124 (5): 1495-

1503. Online:www.pediatrics.org/cgi/doi/10.1542/peds.2009-2146

AAP (American Academy of Pediatrics). 2010. Policy Statement–Media Education. *Pediatrics* 126 (5): 1012-

1017. Online: www.pediatrics.org/cgi/doi/10.1542/peds.2010-1636

AAP (American Academy of Pediatrics) Council on Communications and Media. 2011. Policy Statement-Media Use by Children Younger Than 2 Years. *Pediatrics*, 128(5), 1-7.

Online:<http://pediatrics.aappublications.org/content/early/2011/10/12/peds.2011...>

Barron, B., G. Cayton-Hodges, L. Bofferding, C. Copple, L. Darling-Hammond, M. Levine. 2011. Take a Giant Step: A Blueprint for Teaching Children in a Digital Age. New York, NY: The Joan Ganz Cooney Center at Sesame Workshop. www.joanganzcooneycenter.org/Reports-31.html

Boston University Medical Center. (2015, January 30). Mobile and interactive media use by young children: The good, the bad and the unknown. *ScienceDaily*. <http://www.sciencedaily.com/releases/2015/01/150130102616.htm>

Davis, B.C., & Shade, D.D. (1994). *Integrate, don't isolate! Computers in Early Childhood Curriculum* [On line]. Available: http://www.ed.gov/databases/ERIC_Digests/ed376991.html

Dobo, A. (2014, September 10). When schools can't get online. *The Atlantic*. <http://www.theatlantic.com/education/archive/2014/09/when-schools-cant-get-online/379863/>

Edutopia (edutopia.org)

National Association for the Education of Young Children (NAEYC). (2012). Selected Examples of Effective Classroom Practice Involving Technology Tools and Interactive Media. Recuperado de https://www.naeyc.org/sites/default/files/globally-shared/downloads/PDFs/resources/topics/PS_technology_Examples.pdf.

National Association for the Education of Young Children (NAEYC). (2012). Technology and young children position statement. Recuperado de https://www.naeyc.org/sites/default/files/globally-shared/downloads/PDFs/resources/topics/PS_technology_WEB.pdf

National Association for the Education of Young Children (NAEYC). Technology and media Recuperado de <https://www.naeyc.org/resources/topics/technology-and-media>.

Cotejar **Mi Salón Web** (MSW) en la sección del curso para acceso a las revistas electrónicas.

Calendario: (Sujeto a cambios – Pendiente a cambios en MSW)

II Semestre 2022-23

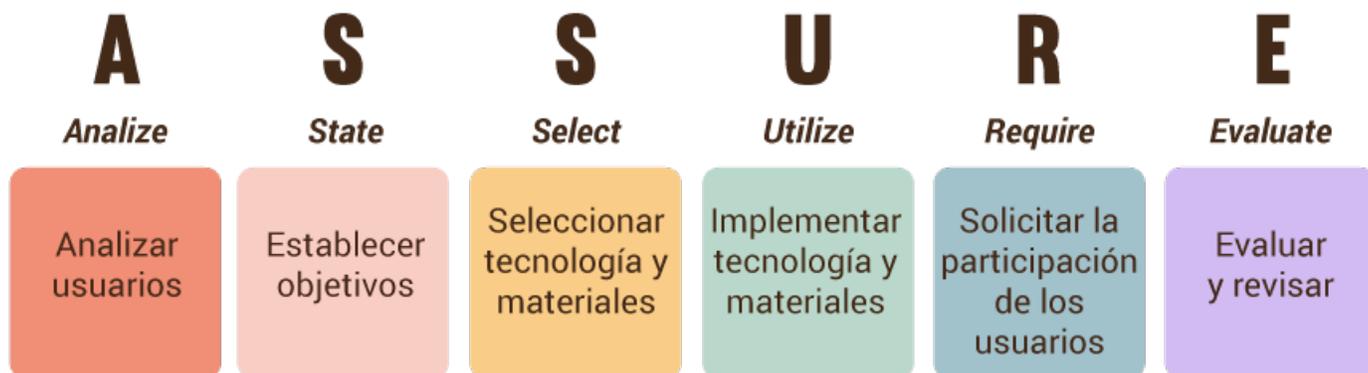
Fecha	Tema	Trabajo Asignado - Actividad
25 de enero	A. Introducción General	
30 / enero – 3 / Febrero	A. Introducción Tecnología, Tec. Educativa, ...	Ejercicio: Internet
6 al 10 de febrero	A. Introducción Tecnología de la computadora Equipos / b. Software	Ejercicio: Introducción Computadoras
13 al 17 de febrero	B. Comunicación y Aprendizaje	Ejercicio: Creación y manejo de texto Vence Artículo 1
20 al 24 de febrero 20 de febrero feriado	B. Comunicación y Aprendizaje	Ejercicio: Creación y manejo de texto
27 / febrero – 3 / marzo	C. Computadoras y Aprendizaje	Ejercicio: Creación, Manejo y Uso de imágenes
6 al 10 de marzo	C. Computadoras y Aprendizaje	Ejercicio: Creación, Manejo y Uso de imágenes Vence Artículo 2
13 al 17 de marzo	C. Computadoras y Aprendizaje D. Planificación, Diseño, Producción de Materiales Instruccionales	Ejercicio: Creación, Manejo y Uso Audio Ejercicio: Creación presentaciones electrs.
20 al 24 de marzo 22 de marzo feriado	D. Planificación, Diseño, Producción de Materiales Instruccionales	Ejercicio: Creación presentaciones electrs. Vence Artículo 3
27 al 31 de marzo	D. Planificación, Diseño, Producción de Materiales Instruccionales	Ejercicio: Creación presentaciones electrs.
3 al 7 de abril Semana Santa	E. Selección y Evaluación de Materiales para Nivel Preescolar	Ejercicio: Internet recurso instruccional Vence Artículo 4
10 al 14 de abril	E. Selección y Evaluación de Materiales para Nivel Preescolar	Ejercicio: Evaluación y Selección
17 al 21 de abril	E. Selección y Evaluación de Materiales para Nivel Preescolar	Ejercicio: Evaluación y Selección Vence Artículo 5
24 al 28 de abril	F. Nuevas tendencias	Ejercicio: Multimedia
1 al 5 de mayo	F. Nuevas tendencias	
8 al 12 de mayo	F. Nuevas tendencias	Vence Experiencia de Campo
15 al 19 de mayo 16 – Clases de jueves 16 - Ultimo día de clases	F. Nuevas tendencias	Trabajo Final
22 al 25 de mayo	Exámenes Finales - Trabajo Final	Trabajo Final
Entrega de notas		

Anejo 1
Modelo Básico de Diseño Instruccional (ADDIE)



Anejo 2

Modelo Básico de Diseño Instruccional (ASSURE)



Anejo 3

Eventos de la Instrucción de Robert Gagné



Eventos de Gagné

Anejo 4

Experiencias de Campo: Cursos TEED 3017, TEED 3018 y TEED 3027

I. Introducción:

¿Qué es una experiencia de campo (EC)? – Se puede definir la experiencia de campo de la siguiente forma: *“Una variedad de oportunidades que comienzan temprano y son continuas en el programa, en las cuales el candidato puede observar, participar, ser tutor, enseñar y/o realizar investigación en un ambiente escolar”.*

¿Qué debe demostrar la experiencia de campo? - La EC debe demostrar que los candidatos tienen los conocimientos, las destrezas, las disposiciones y el nivel de reflexión requerido para fomentar que sus estudiantes aprendan.

¿Cuáles son los criterios que permiten que los candidatos practiquen, reflexionen, sobre sus conocimientos, destrezas y disposiciones? - Pueden observar en los maestros cooperadores los conocimientos destrezas y disposiciones y reflexionan sobre los mismos.

II. Justificación:

Las experiencias de campo de los cursos TEED 3017, 3018 y 3027 ofrecen al estudiante un ambiente propicio para observar, participar y reflexionar sobre sus conocimientos, destrezas y disposiciones que los preparan para ser maestros comprometidos con la integración de las tecnologías emergentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

III. Descripción general de las EC:

La experiencia de campo de inicio de los cursos TEED 3017, 3018 y 3027 incluye actividades que le permiten al estudiante maestro observar y reflexionar sobre la integración de la tecnologías emergentes como herramienta que enriquece la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación auténtica. Podrá observar y reflexionar sobre cómo es que las tecnologías de la información y la comunicación promueven el aprendizaje activo, la colaboración, la investigación y la creatividad.

IV. Metodología:

Los estudiantes pueden llevar a cabo sus experiencias de campo en una escuela pública o privada que sirva de modelo para la integración de las tecnologías instruccionales. El profesor del curso le hará entrega al estudiante de una carta oficial del Departamento de Programas y Enseñanza la cual entregará al director(a) escolar y al maestro(a) cooperador(a). Cada estudiante maestro(a) dedicará 10 horas a las experiencias de campo. El maestro cooperador certificará la asistencia del estudiante maestro(a).

Una vez finalizadas las visitas, preparará un informe escrito en el que presente la información relacionada con sus visitas de observación (ver sección V), reflexione sobre sus observaciones y sugiera recomendaciones sobre cómo integrar las tecnologías instruccionales para promover el aprendizaje auténtico, la colaboración, la investigación, la creatividad y la productividad. En su reflexión, el estudiante debe tratar aspectos éticos en la integración de la tecnología en la sala de clases.

Dicho informe debe cumplir con los siguientes criterios: 1. El estudiante se relaciona con el ambiente de la escuela y los recursos tecnológicos que apoyan el proceso de enseñanza y aprendizaje; 2. El estudiante observa y colabora en actividades de la docencia relacionadas con la integración de las tecnologías emergentes; 3. El estudiante reflexiona sobre el conocimiento, las destrezas, y disposiciones necesarias para que sus estudiantes aprendan.

V. Áreas sugeridas para dirigir la observación - Acción:

A continuación se presenta en detalle las áreas básicas en las que los estudiantes pueden dirigir su observación.

A. Información básica de la escuela o institución

1. Nombre
2. Dirección
3. Nivel de enseñanza
4. Cantidad de estudiantes
5. Cantidad de maestros(as)
6. Tecnologías (equipos) disponibles
7. Otra información relevante

B. Clase observada

1. Breve descripción del curso
2. Salón de clases
 - a. Breve descripción física
 - b. Ambientación
 - c. Tecnología disponible
 - d. Ubicación física de pizarras, pantallas, etc.
 - e. Otra información relevante
3. Temas (contenido) tratados durante las visitas
4. Objetivos específicos del día

C. Metodología del maestro(a)

1. ¿Cómo inició la clase (evento instruccional) observada?
2. Estrategia principal (conferencia, laboratorio, discusión, exploración, etc.)
 - a. Descripción
3. Integración de recursos tecnológicos
 - a. Ejemplos
 - i. Recursos de audio
 - ii. Recursos de vídeo
 - iii. Herramientas de presentación (pizarra, tablero, transparencias, presentación electrónica...)
 - iv. Materiales manipulables
 - v. Otros
4. ¿Cómo se integró el recurso tecnológico a las actividades instruccionales?
5. ¿Cómo finalizó la clase?
6. ¿Crees que la clase fue de acuerdo a las bases teóricas del Diseño Instruccional?
 - a. ¿Crees que se consideró las características de la audiencia?
 - b. ¿Hubo una relación apropiada entre el medio (recurso instruccional) y el contenido?
 - c. Otros...

D. Participación de los estudiantes

1. ¿Cómo se da la participación de los estudiantes?
2. ¿Cómo reaccionan a los estímulos (información, ambiente, actividades)?
3. ¿Alcanzaron los objetivos propuestos?

E. Participación activa de la Estudiante-Maestra

1. Descripción de la actividad realizada por ti (Incluir evidencia)

VI. Informe a presentar – Las secciones del Informe escrito deben seguir las áreas básicas observadas en la sección V. Además, debe contar con una introducción y una conclusión o reflexión final.

Anejo 3

Plagio: Deshonestidad Académica

El plagio es un asunto de relevancia que atañe a todos los que forman parte de la academia y del mundo laboral. Es difícil definirlo, ya que abarca una amplia gama de acciones que incluyen desde la redacción de citas incorrectas al robo del trabajo de otra persona o de sus ideas.

La palabra plagio se deriva del latín *plagiarius*, que significa raptar. El diccionario Merriam-Webster's.com define plagio como "cometer robo literario y presentar como nuevo y original una idea o producto derivado de una fuente existente" ("Plagiarize," 2011). Por otra parte, Melissa Walker, en su libro titulado *Cómo escribir trabajos de investigación* explica que "plagiar es adoptar el lenguaje, ideas o conclusiones de otra persona y presentarlas como propias" (2007, p. 183).

En uno de los manuales de estilo más consultado por los estudiantes y profesores, el *MLA Handbook for Writers of Research Papers* (2009, pp. 52-53) de la Modern Language Association of America, se indica que el plagio involucra dos tipos de faltas: el robo intelectual y el fraude. Por robo intelectual indican que es usar las ideas de otra persona, información o expresiones sin reconocer el trabajo de dicha persona. Mientras, que el fraude es hacer pasar como propias las ideas, información o expresiones de otra persona para obtener una ventaja o beneficio. Añaden que el plagio puede constituir una ofensa moral y ética, así como legal, cuando se violan los derechos de autoría en obras de cualquier formato.

La American Psychological Association, en su *Manual de publicaciones* (2010) señala la importancia de que los autores no presenten el trabajo de otro como si fuera suyo. Esto aplica tanto a ideas como a palabras escritas (p. 15). Este manual explica otra acepción, el autoplagio. Para la Asociación, el autoplagio es "presentar sus propios trabajos ya publicados como una investigación nueva" (p. 16). Entendemos que esto también aplica a los casos en que los estudiantes presentan al profesor un trabajo preparado para otro profesor como si fuera uno nuevo. En ocasiones, el estudiante hace cambios mínimos en la introducción, en el contenido y/o en las conclusiones del documento y lo presentan al profesor sin informar que ese fue el producto de otra clase.

La Universidad de Puerto Rico promueve la honestidad académica y enfatiza la importancia de observar este valor entre los miembros de la comunidad académica. En la Carta Circular 17 (1989-1990), titulada: Política institucional y procedimientos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico ante alegaciones de falta de integridad intelectual en la enseñanza o investigación, el doctor Juan R. Fernández, Rector del Recinto de Río Piedras, esboza lo siguiente:

La falta de integridad y el fraude académico y científico incluye: plagio, falsificación, invención o atribución falsa y cualquier engaño o desviación de aquellas conductas o prácticas de honestidad generalmente aceptadas en la comunidad académica, que no ocurra como resultado de errores o diferencias honestas e involuntarias en la interpretación o manejo de datos o información (p.1).

El tema de plagio también se menciona en la definición de deshonestidad académica que aparece en el **Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico**, según enmendado hasta el 21 de enero de 2011, en la **Parte B, Artículo**

6.2. En este artículo se establece que estará sujeta a sanciones disciplinarias:

Toda forma de deshonestidad o falta de integridad académica, incluyendo, pero sin limitarse a, acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta.

La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, define plagio como “el uso de las ideas de otra persona, de los procesos, los resultados o las palabras sin darle a la persona el crédito que se merece” (2006-2007, p. 3). El doctor Pedro Salazar (2000), según citado por el Comité de Propiedad Intelectual (Universidad de Puerto Rico, 2009), define plagio académico como la reproducción no autorizada de una obra de un(a) autor(a), independientemente de la vigencia de los derechos que ella contenga y de su naturaleza oral o material, y cuya autoría es, explícita o implícitamente, apropiada falsamente por quien plagia.

Al considerar las definiciones anteriores, es necesario destacar que el plagio incluye dos vertientes, el que se comete sin intención y el que se comete con deliberación. Park (2003) indica que el plagio es intencional cuando hay un acto premeditado o diseñado para engañar. En el ambiente académico, el plagio deliberado o intencional se puede manifestar de las siguientes formas: cuando se compra, se toma prestado, o se roba el trabajo de otra persona para entregarlo como si fuera el propio; cuando se le pide a otra persona que haga el trabajo o se le paga a cambio de que lo haga y se hace pasar como propio; cuando se copian palabras del trabajo de otra persona y se hacen pasar como propias; entre otros.

Por otra parte, el plagio no intencional o accidental se refiere a la acción de cometer plagio por causa de errores al incorporar la información en el trabajo (Christodoulou, 2008). Algunos de los errores que se cometen son: cuando se desarrolla una idea, pensamiento o argumento basado en una idea de otra persona y no se le otorga el crédito correspondiente; citar sólo algunas partes del trabajo y dejar otra información que ha sido incorporada de otras fuentes sin el crédito correspondiente; no identificar correctamente dónde comienza o termina una cita; no presentar una lista de referencias como parte del trabajo; entre otros. Con la llegada de la Internet las oportunidades y la facilidad para cometer plagio han aumentado. El plagio cibernético o *cyber-plagiarism* es el término que se utiliza para describir la acción de descargar documentos publicados en Internet, ya sea total o parcial, y luego someterlo como si fuera propio (Oliphant, 2002).

La concepción general es que sólo los formatos impresos están protegidos por las leyes de derechos de autor. Algunas personas pueden interpretar que la información disponible en Internet, de diverso tipo, está libre de restricciones de uso o derechos de autor. Laurie Stearns (1999), citada por Carrie Russell (2004, p. 131), señala tres diferencias entre las infracciones al Copyright y el plagio:

- Utilizar una pequeña cantidad del trabajo escrito por otra persona sin dar atribución es plagio, pero para ser culpable de una infracción al Copyright, la cantidad copiada debe ser sustancial.
- Es posible cometer plagio contra cualquier trabajo que haya sido escrito, sin importar lo antiguo que sea y sin importar quién sea el autor. Aunque, copiar una obra entera que es de dominio público no es una infracción al Copyright.
- Es posible plagiar las ideas, incluso los hechos, pero la Ley de Copyright no protege los hechos y las ideas, sólo la forma original en que fueron expresados dentro de una obra particular.

La Universidad de Puerto Rico y su facultad está comprometida en mantener los más altos estándares de integridad y honestidad académica. ***Usted, como estudiante, es responsable de cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico*** sobre este particular. Al presentar sus trabajos debe evitar una conducta que resulte en plagio o deshonestidad académica. ***De evidenciarse este tipo de acción no aprobará el curso, podrá ser suspendido o expulsado de la institución.***

Tomado de: UPR: Comunidad de Práctica de Destrezas de Información (2011). ***Plagio en la academia: Guía para los profesores***. Disponible en: http://www.uprm.edu/library/docs/Plagio_en_la_Academia_2011.pdf (Accedido el 7 de agosto de 2015.)

Anejo 4 **Certificaciones importantes**

Normativa sobre plan de contingencia en caso de una emergencia - Continuidad de los ofrecimientos académicos

"En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor(a) tendrá un plan de contingencia que activará una vez advenga en conocimiento que se presentará alguna situación por la cual no podrá continuar su curso de la manera en que lo ha estado ofreciendo hasta ese momento (Cert. 33 2020-2021)".

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual - Cert. 39 Núm. 2018-19 del Senado Académico

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas las modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, al Decanato de Estudiantes o a la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar queja.

Acomodo razonable - Cert. 112 2014-2015 de Junta de Gobierno - Sección II L -

Cada recinto o unidad enunciará una aseveración sobre acomodo razonable a ser utilizada en cada uno de los prontuarios ofrecidos en dicha unidad o recinto. Esta aseveración está dirigida a: (a) establecer el derecho del estudiante a solicitar el acomodo razonable; (b) indicar la persona o unidad a quien el estudiante deberá dirigir su solicitud; (c) informar los mecanismos disponibles para tener acceso, a través de diversos formatos, al procedimiento establecido para la tramitación de la solicitud y, (d) a establecer que la solicitud de acomodo razonable no exime al estudiante de cumplir con los requisitos académicos de los programas de estudio. Ejemplo: "Los estudiantes que requieren acomodo razonable o reciben servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo y equipo necesario conforme a las recomendaciones de la oficina que atiende los asuntos para personas con impedimentos en la unidad."

Integridad académica - Cert. 112 2014-2015 de Junta de Gobierno - Sección II M-

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.